
	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 01	VERSIÓN: 04


CONTRATO No. Y FECHA	No. 000190-2026 DEL (17) DE ABRIL DE 2026 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.9454944	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO S	
CONTRATISTA	EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	
Nit o C.C. No.	800126785 - 7	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA PREFERENCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA ENTIDAD	
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (15.592.500,00) MONEDA CORRIENTE	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	No. 26-00076 del 24/03/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 26-00261 del 22/04/2026	
VALOR ADICIONAL	N/A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (15.592.500,00) MONEDA CORRIENTE	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2026	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2026	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	N/A	
NIT O C.C DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	RAQUEL MARTINEZ GARCIA	
FECHA DE INICIO	24/04/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 1	NA	
ACTA DE REANUDACIÓN DE PLAZO No. 1	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2026	
OFICINA GESTORA	SECRETARIA GENERAL	
VALOR A PAGAR	UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.480.500) M/CTE	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	DESDE: 24/04/2026	HASTA: 23/05/2026
AVANCE DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO	VALOR
	9.49 %	12.2 %

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSION	VALOR ARL
MAYO 2026	2026/06/04	9505890679	\$ 199.882.500	\$ 711.284.400	\$ 98.741.400
Se verificó el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, la información está ajustada de acuerdo con las normas legales vigentes y el contratista se encuentra al día por este concepto.					


 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDECEUSTA</p>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 01	VERSIÓN: 04

En cumplimiento de las condiciones pactadas en el presente contrato y previa revisión de los soportes documentales presentados por el Contratista en relación con su ejecución, se verificó el desarrollo de las siguientes actividades representativas:


OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE
1	<p>Atención Médica domiciliaria: La atención será presencial para todos los casos clasificados como Triage I, II y III. La atención mediante telemedicina o tele consulta solo será admisible para los casos clasificados como Triage IV y V, previa autorización expresa del afiliado. El contratista no podrá sustituir la atención presencial por consulta virtual sin consentimiento del paciente. Para aquellos casos que no ponen en riesgo la vida (infecciones respiratorias menores, estados febriles, enfermedades diarreicas, virosis, entre otros).</p>	<p>Se garantizó la prestación continua del servicio de asistencia médica preferencial durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, conforme a las condiciones contractuales establecidas. Durante el periodo de facturación del 24/04/2026 al 23/05/2026 se registraron dos (2) atenciones médicas presenciales. Durante el periodo de facturación del 24/04/2026 al 23/05/2026 se presentaron dos (2) atenciones médicas presenciales, clasificadas como triage IV.</p> <p>2 atenciones: ID 10421437 Triage IV ID 10426069 Triage IV</p>	Detalle de atenciones del periodo facturado.
2	<p>Cumplir estrictamente con los tiempos de respuesta establecidos según la clasificación Triage, así: 3.1 Triage I: máximo 15 minutos. 3.2 Triage II: máximo 30 minutos. 3.3 Triage III: máximo 60 minutos. 3.4 Triage IV y V: máximo 120 minutos</p>	<p>Se cumplió con la prestación del servicio para la atención médica de urgencias dentro de las instalaciones de funcionamiento de las oficinas del área metropolitana, cumpliendo con los tiempos máximos establecidos para cada tipo de atención, siendo de 15 minutos para las Emergencias médicas, 60 minutos para las Urgencias médicas y de 02 horas para valoraciones.</p>	Se adjunta detalle de atenciones.
3	<p>Disponer y mantener operativos los canales de atención exigidos, incluyendo: 4.1 Línea telefónica 24/7 con atención humana. 4.2 Aplicación móvil funcional. 4.3 Canal de WhatsApp o chat en línea. 4.4 Correo electrónico con respuesta máxima de dos (2) horas.</p>	<p>Se mantuvieron habilitados y operativos los diferentes canales de atención dispuestos para los usuarios del AMB, garantizando acceso permanente a los servicios de orientación y solicitud de asistencia médica: Línea de atención y orientación médica: 607 6911100</p> <p>Línea Nacional 018000 117087</p> <p>Línea de servicio al cliente: 018000 117098</p> <p>Adicionalmente, cuenta con aplicación móvil (App Emermédica), correo electrónico: auxadmin_bmanga@emermedica.com.co</p>	
4	<p>Garantizar la disponibilidad permanente de personal médico idóneo para la orientación telefónica y atención de emergencias.</p>	<p>Se garantizó la atención médica inmediata las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, durante el plazo de ejecución del</p>	

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 01	VERSIÓN: 04

		contrato. Se adjunta detalle de atenciones.	
5	<p>Contar con mínimo un (1) vehículo de transporte asistencial medicalizado y dos (2) vehículos de transporte asistencial básico, debidamente habilitados, dotados y operativos durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Emermédica cuenta con 1 ambulancia medicalizada (TAM); 3 ambulancias básicas (TAB); 6 automóviles para atención domiciliaria</p>	
7	<p>Garantizar que los vehículos se encuentren ubicados estratégicamente dentro del área metropolitana de Bucaramanga y cuenten con sistemas de geolocalización (GPS) para el control de tiempos de respuesta.</p>	<p>Con el fin de optimizar los tiempos de respuesta y garantizar una adecuada cobertura operativa, los vehículos se encuentran distribuidos en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un vehículo ubicado en el sector de Cabecera, para la atención de servicios en Bucaramanga y sectores aledaños. - Un vehículo disponible de manera permanente en Base Operativa, como respaldo y apoyo a la operación. - Un vehículo ubicado en Floridablanca, con cobertura prioritaria para la atención de solicitudes en Floridablanca y Piedecuesta. Adicionalmente, la totalidad de los vehículos destinados a la prestación del servicio cuentan con sistemas de geolocalización GPS, lo que permite realizar seguimiento en tiempo real y controlar los tiempos de respuesta durante la operación 	<p>Disponibilidad operativa de la red de ambulancias y sistema GPS.</p>
8	<p>Prestar los servicios de atención prehospitalaria, urgencias, emergencias y traslado asistencial conforme a la normatividad vigente y a los protocolos del Ministerio de Salud.</p>	<p>Para el periodo facturado del 24/04/2026 al 23/05/2026 no se requirieron servicios de traslado asistencial. No obstante, se mantuvo la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos necesarios para la prestación de dichos servicios conforme a la normatividad vigente.</p>	<p>Detalle de atenciones y disponibilidad del servicio.</p>
9	<p>Realizar valoración médica en sitio y definir la necesidad de traslado del paciente a una institución de salud.</p>	<p>Durante el periodo de facturación del 24/04/2026 al 23/05/2026 se realizaron dos (2) valoraciones médicas presenciales, determinándose en ambos casos que no era necesario efectuar</p>	

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDECEUSTA</p>	<p>PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</p>	<p>CODIGO: GJC-FO-094</p>
	<p>INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 01</p>	<p>VERSIÓN: 04</p>

		traslado asistencial a una institución de salud intrahospitalarios.	
10	Garantizar un canal de atención preferencial exclusivo para los funcionarios del AMB, incluyendo la designación de un ejecutivo de cuenta.	Se cuenta línea telefónica de atención las veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana, así como la asignación del ejecutivo comercial.	
11	Implementar y cumplir el protocolo de atención preferencial presentado en la oferta	Emermédica cuenta con un esquema de atención preferencial para las solicitudes realizadas por todos los usuarios del Área Metropolitana de Bucaramanga. Para ello, la Central de Atención Telefónica dispone de una marcación especial que permite identificar y priorizar los requerimientos efectuados por la entidad, garantizando una gestión oportuna y diferencial desde el momento de la recepción de la llamada hasta la asignación del servicio correspondiente. Adicionalmente, el contrato cuenta con el acompañamiento de una ejecutiva comercial asignada, la señora Nancy Liliana Cuevas Villamizar, quien actúa como enlace directo con la entidad para la gestión, seguimiento y atención oportuna de cualquier requerimiento, solicitud o novedad que pueda presentarse durante la ejecución contractual.	
12	Suministrar y mantener actualizado un directorio médico con mínimo quince (15) especialidades y al menos dos (2) profesionales por especialidad en el área metropolitana de Bucaramanga	Se mantuvo disponible y actualizado el directorio médico especializado, cumpliendo con el número mínimo de especialidades y profesionales exigidos contractualmente. (VIVE EMERMEDICA)	VIVE EMERMEDICA https://www.emermedica.com.co/ .
13	Garantizar tarifas preferenciales para los afiliados en el uso del directorio de especialistas	Se mantuvieron vigentes las tarifas preferenciales ofrecidas a los afiliados del AMB para la atención con especialistas incluidos en el directorio médico.	
14	Asegurar que todo el personal asistencial cumpla con los requisitos de habilitación establecidos en la normatividad vigente.	El personal asistencial de EMERMEDICA cuenta con los requisitos de formación, habilitación y documentación exigidos por la normatividad vigente.	

	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-094
	INFORME Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES N° 01	VERSIÓN: 04

15	Presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre: 15.1 Número de servicios prestados. 15.2 Tiempos de respuesta. 15.3 Tipología de atenciones. 15.4 Novedades del servicio	Se presenta al supervisor del contrato el informe correspondiente al periodo del 24/04/2026 al 23/05/2026, incluyendo detalle de atenciones prestadas, tiempos de respuesta, clasificación de atenciones y novedades registradas.	
16	Garantizar la calidad, oportunidad y continuidad del servicio durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo evaluado se garantizó la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación del servicio, sin reportarse interrupciones que afectaran la atención de los afiliados del AMB.	
	ANEXOS: N.A.		

OBLIGACIONES GENERALES
Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones generales, relacionadas en el contrato.

SALDOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR PAGADO	VALOR TOTAL
Valor fiscal del contrato		\$ 15.592.500,00
Valor adicional		\$ 0
Anticipo	\$ 0	
Valor ejecutado	\$ 1.480.500.00	
Valor pagado	\$ 0	
Saldo por ejecutar	\$ 14.112.000.00	
SUMAS IGUALES	\$ 15.592.500,00	\$ 15.592.500,00

Por lo anterior, hacemos constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes junio de 2026


MARÍA GARCÍA CAMPA
 Representante Legal Emermédica


RAQUEL MARTÍNEZ GARCÍA
 Profesional Universitario
 Supervisora